

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51107 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano Judicial,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 1008/2019 Sección: C1

NIG: 0801947120198008715

Fecha del auto de declaración. 18 de junio de 2019 y auto rectifica error de 12 de julio de 2019 y auto rectifica error de 2 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Ordinario.

Entidad concursada. WINDISCH, S.A., con CIF: A08202319.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: GRUPO BETULO CONCURSAL, S.L.P., calle Sant Miquel 36, 2.ª de Badalona 08911 telefono 934641791 y correo electrónico comunicaciones@grupobetulo.com.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores. Los Acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los Acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 2 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A190066941-1